

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	404552
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	100906

<b>Entidad compradora:</b>	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
<b>Nombre del solicitante:</b>	Gina Paola Leon Sanchez
<b>Proveedor:</b>	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	ETP III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-04-25 13:05:05

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-04-27	2024-06-11

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94623	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO REGALIAS	CDP-4622-52.723.365	CDP	4622-52.723.365
Nueva	CDP ADICIÓN 2	CDP -2024-4609726	CDP -2024	4609726

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21.0	Unidad	848966.71	CDP-4622- 52.723.365	17828300.91
2	SERVICIO-CCT- 421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	420125.49	CDP-4622- 52.723.365	8822635.29
3	SERVICIO-CCT- 422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	205333.44	CDP-4622- 52.723.365	4312002.24
4	COMPONENTE- CCT-431. COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	0.00	CDP-4622- 52.723.365	0.00
5	COMPONENTE- CCT-439. COMPONENTE -- Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	473.02	CDP-4622- 52.723.365	9933.42

6	COMPONENTE- CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling– Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA --	21.0	0.55 Metros	473.02	CDP-4622- 52.723.365	9933.42
7	IVA	1.0	0.55 Metros	5886958.36	CDP-4622- 52.723.365	5886958.36

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21.00	Unidad	955085.71	CDP-4622- 52.723.365	20056799.91
Editado	2	SERVICIO- CCT-421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	472640.49	CDP-4622- 52.723.365	9925450.29

Editado	3	SERVICIO-CCT-422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	231007.44	CDP-4622-52.723.365	4851156.24
Editado	5	COMPONENTE CCT-439. COMPONENTE Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	525.02	CDP-4622-52.723.365	11025.42
Editado	6	COMPONENTE CCT-440. COMPONENTE Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling-- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA --	21.00	0.55 Metros	525.02	CDP-4622-52.723.365	11025.42
Editado	7	IVA	1.00	0.55 Metros	6622762.24	CDP-4622-52.723.365	6622762.24

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se realiza la adición No. 2 y Prorroga No 3 al contrato 670 de 2023, correspondiente a la orden de compra 100906, por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEITISEIS PESOS M/CTE (\$4.609.726) y nueva fecha de terminación 11 de JUNIO de 2024, conforme justificación remitida por la supervisión del contrato por medio del radicado 20241900092733. Aprobado por Comité de Contratación, sesión No. 15



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Julio Cesar Pinzon Reytez**


Documento: **79578511**



Firma de proveedor


Nombre: **José Luis Vargas Castillo**

Documento: **C.C 80.233.033**

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 1 de 8

**JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No.2 PRÓRROGA No. 3  
AL CONTRATO No. 670 de 2022 – ÓRDEN DE COMPRA No. 100906**

<b>CONTRATO No.</b>	670 de 2022 – ORDEN DE COMPRA No. 100906
<b>OBJETO:</b>	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
<b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b>	ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-280-AMP-2021
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS</b>
<b>NIT o C.C.:</b>	900.171.311-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL (primer suplente del presidente)</b>	<b>JOSE LUIS VARGAS CASTILLO</b>
<b>C.C.:</b>	80.233.033 de Bogotá
<b>INTERVENTOR(A):</b>	N. A.
<b>NIT o C.C.:</b>	N. A.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	N. A.
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>JUAN CARLOS ALBA ALBARRACIN</b>
<b>C.C.</b>	73.578.272
<b>COORDINADOR:</b>	N. A.
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	NUEVE (9) MESES
<b>FECHA DE INICIO:</b>	15 DE FEBRERO DE 2023
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACION:</b>	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>PRORROGAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRIMERA PRORROGA POR TRES MESES Y 13 DÍAS CALENDARIO</li> <li>- SEGUNDA PRORROGA POR DOS MESES CALENDARIO</li> </ul>
<b>SUSPENSIONES:</b>	EL CONTRATO NO HA SIDO SUSPENDIDO
<b>FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:</b>	27 DE ABRIL DE 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$27.653.197,59)
<b>CDP No.:</b>	4622 del 10 de octubre de 2022
<b>CRP No.:</b>	6922 del 05 de diciembre de 2022
<b>VALOR REAJUSTES:</b>	
<b>ADICIONES:</b>	ADICION POR NUEVE MILLONES DOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ( \$9.216.873)
<b>CDP N°:</b>	924 del 20 de febrero de 2024
<b>RP N°:</b>	1224 del 27 de febrero de 2024
<b>VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$36.870.070,6)
<b>VALOR DEL ANTICIPO:</b>	EL CONTRATO NO TIENE ANTICIPO

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 2 de 8

## SOLICITUD

<b>ADICIÓN</b>	<b>X</b>	<b>PRORROGA</b>	<b>X</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>	
----------------	----------	-----------------	----------	---------------------	--


Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

## MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACION Y/O PRORROGA)

<b>Prórrogas</b>					
<b>Cláusula No.</b>			<b>Tiempo</b>		
<b>Orden de compra</b>			<b>Un (1) mes y quince (15) días</b>		
<b>Fecha de terminación del contrato de acuerdo a prórroga:</b>			<b>11</b>	<b>de</b>	<b>Junio</b>
				<b>de</b>	<b>2024</b>

<b>Adiciones</b>	
<b>Cláusula No.</b>	<b>Valor (\$)</b>
<b>Orden de compra</b>	<b>\$4.609.726</b>
<b>Si se requiere especificar una Forma de pago de los recursos que se adicionan distinta a la pactada en el contrato por favor indíquela</b>	
<b>Valor total del contrato:</b> CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE	<b>Valor:</b> <b>\$41.479.796,6</b>

<b>Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)</b>	
<b>Cláusula N°.</b>	<b>Descripción:</b>
<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 3 de 8

### JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Mediante el contrato No. 670 del 30 de noviembre de 2022 – Orden de Compra No. 100906 La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial desarrolla el contrato cuyo objeto es: “ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y VIDEO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en Bogotá" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020” por un valor de: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (**\$27.653.197,59.**) con la sociedad TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS. La fecha de inicio del contrato es el 15 de febrero de 2023 y su fecha inicial de terminación corresponde al 15 de noviembre de 2023, de acuerdo con Acta de inicio.

Que el contrato fue prorrogado hasta el día 27 de febrero de 2024.

Que el contrato fue adicionado en la suma de **\$9.216.873** quedando como valor total del contrato el valor de **\$36.870.070,6** y prorrogado hasta el 27 de abril de 2024.

La Orden de Compra No. 100906 se realizó a través de la plataforma de adquisiciones: “Tienda Virtual de Estado Colombiano” y el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021, mediante el cual se busca garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

**Debe tenerse en cuenta, que el acuerdo Marco de Precios** No. CCE-280-AMP-2021 estipula como fecha máxima para generar órdenes de compra el 28 de febrero de 2025 y una vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 28 de febrero de 2026, tal como se presenta en el link a continuación:


<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

Dado que el proyecto “Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá” tiene como objetivo “Mejorar la intercomunicación y accesibilidad terrestre de los habitantes rurales de la localidad de Sumapaz” y consiste en la intervención de 33,08 kilómetros y cuyo desarrollo se encuentra en Localidad 20 – Sumapaz de la ciudad de Bogotá D.C.

En virtud del contrato se dio la siguiente distribución de los equipos de cómputo en los siguientes cargos de los equipos de cómputo.

<b>PERSONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Apoyo Administrativo de la subdirección de Intervención.	1
Asistencial de dirección de obra	1



	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 4 de 8

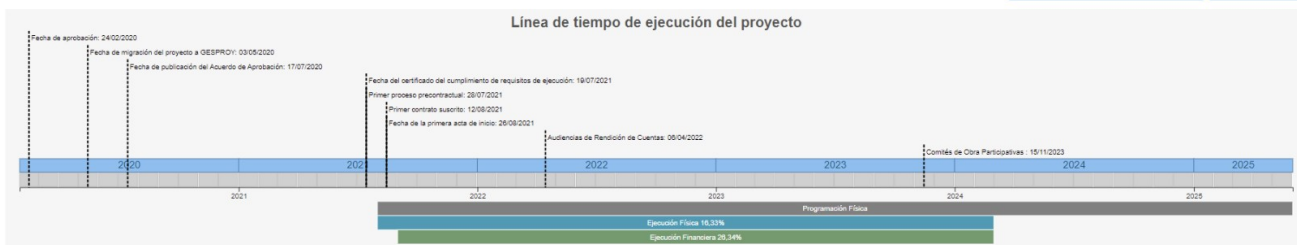
Coordinador de almacén	1
Director de Obra del proyecto	1
Profesional de apoyo a la dirección de obra–Topografía y Diseño geométrico	1
Profesional de apoyo a Residente social	1
Profesional de Apoyo Administrativo de la Subdirección de Intervención	1
Profesional de Apoyo Financiero de la Subdirección de Intervención.	1
Profesional de soporte técnico de TIC.	1
Residente Administrativo	1
Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1
Ingeniero Residente técnico de obra	2
Profesional de Trazabilidad – Cantidades de obra	2
Profesional del Equipo estructurador y de control de proyecto,	3
Profesional Residente Ambiental	3
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

Tabla 1 Distribución de equipo de cómputo de Contrato 670 de 2022


Así mismo, es importante mencionar que el proyecto de mantenimiento en vías terciarias – Sistema General de Regalías, fue sujeto de ampliación la cual se puede observar en pantallazo expuesto a continuación , entendiéndose así que se encuentra vigente y en ejecución, hecho que no pudo ser previsto en la etapa inicial del contrato que nos ocupa, por lo que siendo un hecho sobreviniente a la ejecución del mismo y manteniéndose la necesidad de la contratación conforme se entiende que el proyecto para el cual se requieren dichos bienes y/o servicios al tener una ampliación, se hace necesario contar con los equipos de cómputo ya que son herramientas indispensables para el desarrollo del proyecto.

<b>Alicance</b> Mejoramiento de 33,08 km de vías terciarias en la localidad de Sumapaz: LAGUNA VERDE: I N 4°10'20,81" y W 4°10'31,53" y F N 4°11'14,94" y W 74°09'31,53" ANIMAS GAJAS: I N 4°09'23,58" W 74°10'06,40" y F N 4°07'56,13" y W 4°10'59,79" SAN ANTONIO: I N 4°02'40,46" y W 74°18'37,92" y F N 4°04'53,35" y W 74°20'46,64" CAPITOLIO: I N 4°00'18,27" y W 74°20'29,67" y F N 4°01'55,56" y W 74°21'03,84" TUNAL ALTO: I N 3°57'13,85" y W 74°20'08,72" y F N 3°59'07,96" y W 74°21'50,58"	Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
		24/02/2020	24/05/2025
	Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente <input type="checkbox"/>
	\$ 76.864.101.256	\$ 76.864.101.256	No

\* Cifras en pesos



De acuerdo a lo anterior es preciso realizar la adición No.2 y prórroga No.3 del contrato 670 de 2022 por un periodo de un (1) y quince (15) días y adicionar **\$4.609.726 M/CTE**, correspondiente al 16,67% del valor inicial del contrato. Con el fin de cubrir las necesidades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MCVILLIAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 5 de 8

suscitadas en el desarrollo del proyecto “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ”

Lo anterior dado que en la actualidad se está adelantando proceso de contratación para la adquisición del servicio de ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, sin embargo, es indispensable que el proyecto “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ” cuente con dicho servicio de manera ininterrumpida para el oportuno cumplimiento de su misionalidad y para el efectivo desarrollo de las labores por parte de los colaboradores del proyecto.


Siendo todo lo anterior, de gran importancia tanto para la Entidad, en el fortalecimiento de los componentes tecnológicos para controlar los tiempos y cantidades de ejecución, lo que permite analizar el costo del proyecto, el avance físico y evaluar su sostenibilidad y para la ciudad, teniendo en cuenta que se mejorarán las condiciones y calidad de vida de la comunidad en contextos ambientales, de conectividad y accesibilidad.

### JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con presentación y aprobación de cuentas al igual que proyección para el mes de Abril de 2024 se cuenta con el siguiente balance financiero:

<b>Anticipo contrato inicial % (1)</b>	0,00%	<b>Valor anticipo contrato inicial (5)</b>						\$ -
<b>Fecha de Desembolso del anticipo (2)</b>	NA	<b>Valor anticipo adiciones (6)</b>						\$ -
<b>No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)</b>	na	<b>Valor total anticipo (7)</b>						\$ -
<b>% Anticipo de adiciones (4)</b>	0,00%	<b>Saldo pendiente por amortizar (8)</b>						\$ -
<b>Balance General del Contrato</b>		<b>Pagos realizados al contratista</b>						
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>Concepto (16)</b>	<b>Orden de pago (17)</b>	<b>Fecha (18)</b>	<b>Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)</b>	<b>Valor amortización anticipo (20)</b>	<b>Valor neto (21)</b>	<b>% (22)</b>
<b>Valor inicial del contrato (9)</b>	\$ 27.653.198	<b>pago 1</b>	<b>144410423</b>	2023-08-24 06:57:35	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
<b>Valor Adiciones (10)</b>	\$ 9.216.873	<b>pago 2</b>	<b>144413223</b>	2023-08-24 06:57:35	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
<b>Valor Total del Contrato (11)</b>	\$ 36.870.071	<b>pago 3</b>	<b>144413323</b>	2023-08-24	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%



	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 7 de 8

Adicionalmente, en el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual “Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.


De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Por las razones anteriormente expuestas, esta Supervisión considera conveniente tramitar para aprobación la Prórroga No. 03 y adición N°2 al contrato de alquiler de equipos de cómputo N670 de 2022 – ORDEN DE COMPRA No. 100906, suscrito con la sociedad TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A. por un plazo adicional de un (1) y quince (15) días calendario teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación es el próximo 27 de abril de 2024 y de esta manera la nueva fecha de terminación contando con la aprobación de prórroga sería el próximo 11 de junio de 2024.

Anexos:

1. Aceptación de Prórroga del Contratista
2. Certificado de existencia y representación legal
3. Antecedentes y parafiscales

Firma electrónica

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 8 de 8

**SUPERVISOR**

<b>Documento 20241900092733 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>JUAN CARLOS ALBA ALBARRACÍN</b>	Profesional Especializado OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN juan.alba@umv.gov.co Fecha firma: 18-04-2024 11:46:45
<b>Revisó:</b>	LUISA MARÍA GOMEZ RAMÍREZ - - SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA - luisa.gomez@umv.gov.co
 3722b88f010984d61ca2ef4a8bb45c76acb7f0366bb5433062eb44b451392185 Codigo de Verificación CV: 9b4ad Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	



Bogotá, 22 de abril de 2024

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**

Respetados señores:

TW Grupo Empresarial es una empresa colombiana líder como proveedora de tecnología de punta para el sector corporativo. Más de 16 años de experiencia en el mercado de la comercialización de hardware y software para la empresa y el hogar, nos han llevado a conocer con maestría nuestro oficio.

Contamos con 8 tiendas ubicadas en el corazón tecnológico de Colombia, El Lago en Bogotá, dedicadas exclusivamente a la satisfacción total de las necesidades de nuestros clientes. Somos canal directo de distribución de producto END OF LEASE de los fabricantes HP e IBM para Colombia, lo cual nos permite ofrecer productos de calidad garantizados.

Nuestro desafío actual consiste en proveer a su empresa productos de alta calidad y con un servicio distinguido en cuanto a asesoría y cumplimiento. Por esta razón TW Grupo Empresarial se perfila cómo su mejor aliado estratégico para el desarrollo tecnológico de su organización.

A continuación, anexamos nuestra propuesta, esperando con sus expectativas y podamos ampliar la información de nuestros servicios.

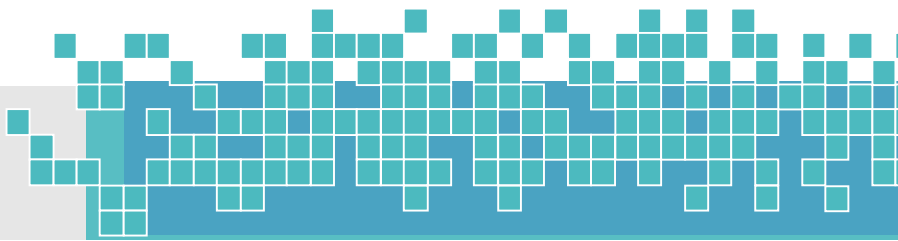
Agradecemos su atención y estaremos atentos para ofrecer cualquier información adicional.

Cordialmente,

**ANDRÉS HERNÁNDEZ**

Gerente de Negocios

TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS

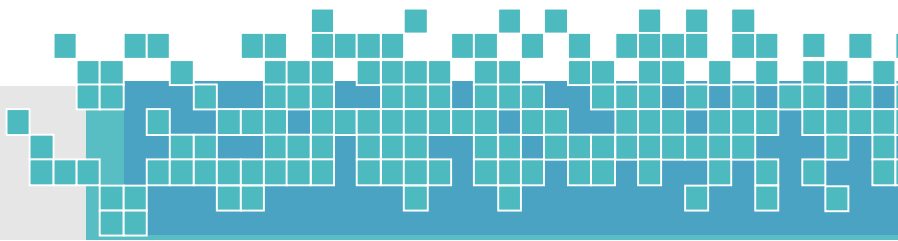




## PROPUESTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS 231-2024 SUMINISTRO DE EQUIPOS:

Teniendo en cuenta sus requerimientos, presentamos nuestra opción de equipo, el cual esperamos cumplan con sus necesidades:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21	\$ 106.119	\$ 2.228.499
SERVICIO-CCT-421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas"	21	\$ 52.515	\$ 1.102.815
"SERVICIO-CCT-422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas"	21	\$ 25.674	\$ 539.154
Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21	\$ 52	\$ 1.092
COMPONENTE-CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy onservation Producto Ecodesign and Energy Labelling-- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -	21	\$ 52	\$ 1.092
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 3.872.652,00</b>
<b>IVA</b>			<b>\$ 735.803,88</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.608.456</b>

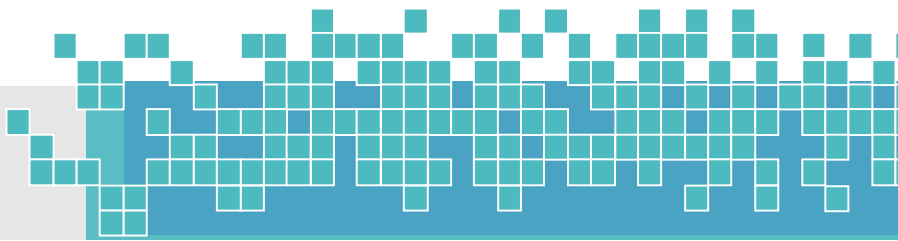




## CONDICIONES DE NEGOCIO:

- **VIGENCIA DE LA OFERTA:**

La presente oferta tiene vigencia de cinco (05) días, a partir de la fecha. Posteriormente puede haber cambios en la disponibilidad de los equipos cotizados, así como de los precios. Cualquier inquietud frente a esta propuesta no dude en contactarnos valor unitario a 6 semanas de alquiler costo de las semanas







CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-04-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	4.609.726,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	4.609.726,00	Saldo x Comprometer:	4.609.726,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2024	Fecha Registro:	2024-04-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	00AR-2402-0603-2018-00005-0020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ	Nación	AR11000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					2024-04-18				
					<b>Total:</b>	4.609.726,00	0,00	4.609.726,00	4.609.726,00

Objeto: ADICIÓN NO. 2 Y PRORROGA NO. 3 AL CONTRATO NO. 670 DE 2022, CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

JHON HENRY  
CUECA  
MALAGON

Firmado digitalmente  
por JHON HENRY  
CUECA MALAGON  
Fecha: 2024.04.19  
11:47:10 -05'00'

Firma Responsable